

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 49/2021: CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EMPLEO 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, EN LA ANUALIDAD 2022.**

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2.022, siendo las 12:15 horas, recibido el Informe Técnico de Valoración de las ofertas técnicas presentadas en el Sobre B, procede a su análisis y a la apertura en acto público del Sobre C: oferta económica.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

**PRESIDENTE:** SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS.  
**SECRETARIO:** PEDRO DELGADO MORENO.  
**VOCALES:** FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCÓN.  
CARMEN LÓPEZ MARIANO.  
CARMEN LIMONES MENA-BERNAL.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica.

No se registran asistentes a la apertura del sobre C: oferta económica.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe de Valoración Técnica de la oferta recibida, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional

Plaza de la Contratación nº 8  
41004 Sevilla

www.camaradesevilla.com

EMPRESA	CIF/NIF	PUNTUACIÓN SOBRE B
Insertia Formación Consultoría SL	B02675874	50
Smartmind S.L.	B86588084	40
Gestlabor Hostelería S.L.	B11839313	33
DICAMPUS SL	B33872094	23
Boraita Y Pérez S.L.	B19556604	23
Fortalezas Formación S.C.A	F23675879	23
María Elvira Almela Puerto	44219827G	18
Geriformación S.L.	B72239221	10

Las entidades DICAMPUS, S.L., BORAITA Y PEREZ, S.L., FORTALEZAS FORMACIÓN, S.C.A., GERIFORMACIÓN, S.L. y María Elvira Almela Puerto, quedan excluida del procedimiento al no superar los 25 puntos mínimos en su oferta técnica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.A) del PCAP.

Acto seguido, se procede por la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre C, con el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF/NIF	PROPUESTA ECONÓMICA
Insertia Formación Consultoría SL	B02675874	13.800,00
Smartmind S.L.	B86588084	13.000,00
Gestlabor Hostelería S.L.	B11839313	18.000,00

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85.3. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que

se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incurren en oferta anormal o desproporcionada las siguientes entidades:

- INSERTIA FORMACIÓN CONSULTORÍA, S.L.
- SMARTMIND, S.L.
- GESTLABOR HOSTELERIA, S.L.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación de los artículos 149 de la LCSP y 23.3 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara, concede a las entidades relacionadas anteriormente, un plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, para que justifiquen su oferta económica.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 12:30 horas, del día 9 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación

En Sevilla, a 9 de febrero de 2022.

